



ANUNCIO

Don **ANTONIO OCAÑA BAÑOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), **HACE SABER:**

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2026 ha sido aprobada inicialmente la modificación de la adaptación parcial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano en el municipio de Alcolea, conforme a la Instrucción 12/2019 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre la Disposición Transitoria 7.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativa a los proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, a cuyo texto íntegro se puede acceder en la siguiente dirección:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6gDVIUu4aMh0FXAjFdcUwQ==>

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento, estando a disposición de los interesados durante el plazo de 30 días hábiles en las dependencias municipales para que puedan proceder a su consulta o a formular las alegaciones que tengan por conveniente. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcolea: www.alcolea.es.

En Alcolea, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	oYQEQPqcRvb59lq6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	16/09/2026 09:23:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oYQEQPqcRvb59lq6KMU04A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

